



## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL – DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN  
OBSERVACIONES DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE  
SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE  
TUCAPEL".

HUEPIL, 14 de Agosto del 2012.

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1347/2012 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La Licitación Pública 3303-12-LE12 denominada "**Reposición Señaléticas de Tránsito Comuna de Tucapel**".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 988 de 15.06.2012 que adjudica la Licitación Pública 3303-12-LE12 denominada "**Reposición Señaléticas de Tránsito Comuna de Tucapel**", a la Empresa Yenny Lafont Sáez, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 15.988.100.-
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1002 de 19.06.2012 que designa Inspector Técnico de Obra Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1048 de 26.06.2012 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra con la Empresa Yenny Lafont Sáez de fecha 25.06.2012.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1286 de 06.08.2012 que aprueba Comisión Técnica de Recepción Provisoria de Obra "**Reposición Señaléticas de Tránsito Comuna de Tucapel**".
- i) El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 14 de Agosto de 2012.

**DECRETO :**

- 1) NÓMBRESE Comisión Técnica de Recepción Provisoria de la Obra identificada en la letra d) de los Vistos, denominada "Reposición Señalética Comuna de Tucapel"; a los funcionarios :
  - Sr. Jefe de Secplan
  - Sr. Jefe Depto. de Tránsito
  - Sr. Director de Obras Municipales
- 2) INFÓRMESE mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas en este contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Expediente del proyecto
  - Director Secplan
  - Director de Tránsito
  - Dirección D.O.M.
  - Secretaría Municipal
- DLGS/FMMB/FRMO/yaj.



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA